INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL __X__ TOTAL

No. __05__

Bogotá (Cundinamarca), JUNIO 2026

1. CONTRATISTA	Nombre completo: ALEXANDER OLAYA ORDOÑEZ Identificación 79.485.339 Nacionalidad Colombiano Dirección: CARRERA 79 No. 65A-24 BOGOTÁ, D.C. Teléfono de contacto 3133925756 E-mail de contacto: olayaabogado1286@gmail.com
2. SUPERVISOR	Nombre completo: TE. DIANA CAROLINA FERNANDEZ PEÑA Cargo: Oficial Asuntos Penitenciarios DICER Resolución de nombramiento (00000217 de 14 de ENERO de 2026) Teléfono de contacto 3112368220 E-mail de contacto: diana.fernandez@ejercito.mil.co Mediante Resolución No. 00004436 de fecha 02/06/2026, se designa como supervisor de los contratos Nros 284 – 285 – 286 al siguiente Oficial: Nombre completo: MY. VICTOR ALFONSO GOMEZ GUZMAN Cargo: OFICIAL EVASE - DICER Resolución de nombramiento (00004436 del 02 DE JUNIO DE 2026) Teléfono de contacto 3134798070 E-mail de contacto: victor.gomezgu@ejercito.mil.co
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. del contrato 285-CENACPERSONAL-2026 Fecha de suscripción 24/01/2026
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De la Póliza : NB-100429907 Entidad que expide la póliza: Mundial de Seguros S.A. Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 02/FEBRERO/2026 Aprobado por: TC. LIBARDO CERQUERA PASTRANA
5. CRP	No. 18926 Fecha expedición 2 DE FEBRERO DE 2026 Unidas/Sub-unidad ejecutora CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA PERSONAL Dependencia: DICER Posición catálogo de gasto: **A-02-02-02-008-002-01** Fuente: NACIÓN Recurso 10 Valor: $ $43.291.500
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	02 DE FEBRERO DE 2026

7. PLAZO DE EJECUCIÓN	15 DE DICIEMBRE DE 2026
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTADOR DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO A LA DICER
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	OBLIGACIONES ESPECIFICAS: 1. El objeto contractual se cumplirá principalmente en la Dirección de Centros de Reclusión Militar del Ejército con la posibilidad de efectuar desplazamientos a las Cárceles y Penitenciarias para Miembros de la Fuerza Pública de Alta y Media seguridad del Ejército Nacional cuando sea requerido, realizando los respectivos estudios. 2. Elaborar, actualizar y hacer seguimiento conforme sea necesario, los protocolos, convenios, acuerdos y demás documentos, necesarios para el desarrollo de la función penitenciaria y carcelaria. 3. Apoyar en las visitas de acompañamiento, respecto de las funciones del que realice la Dirección de Centros de Reclusión Militar, elaborando los informes respectivos, así como en el seguimiento a los planes de acción correctivo. 4. Hacer seguimiento mediante los controles diseñados por la Oficina de Asuntos Penitenciarios, a las actividades relacionadas con la aplicación de la normatividad penitenciaria y carcelaria, específicamente el seguimiento y revisión de las decisiones proferidas en el marco de la ley 65 de 1993. 5. En caso de ser necesario, o cuando se presente conflicto de intereses de algún asesor jurídico respecto de algún caso en particular, realizar apoyo requerido para participar en Consejo de Disciplina o JETEE, previa solicitud a las CPAMS. 6. Realizar la propuesta de actualización del reglamento general de las CPAMS, con el fin que se incorpore y reglamente "el debido proceso" en el marco de actuación establecido en el artículo 117 del Código Penitenciario y Carcelario Ley 65 de 1993. 7. Consolidar los plazos, estadísticas, bases de datos e informes relacionados con la aplicación de la ley 65 de 1993. 8. Consolidar los plazos, estadísticas, bases de datos e informes que sobre la aplicación de los procedimientos disciplinarios administrativos y sancionatorios que sean requeridos por parte del Comando Superior. 9. Elaborar los análisis, informes, recomendaciones, conceptos y presentaciones que se requieran para la toma de decisiones por parte del Director de los Centros de Reclusión Militar, previo aval de la Oficial de Asuntos Penitenciarios. 10. Diseñar, publicar y verificar la difusión de boletines con información pedagógica en lo relacionado a la aplicación de la Ley 65 de 1993. 11. Contestar de forma oportuna y en términos de Ley, las PQR que le sean asignadas para tramitar y todas aquellas acciones constitucionales que sean de competencia de la DICER, así como diseñar los respectivos diagnósticos por CPAMS. 12. Elaborar los informes mensuales acerca de las actividades ejecutadas en el desarrollo del contrato. 13. Apoyar en las demás tareas que por necesidades laborales se requieran como parte del adecuado funcionamiento de la Oficina de Asuntos Penitenciarios. 14. Entregar el archivo conforme a las normas de gestión documental y al finalizar el contrato el archivo vivo. 15. Brindar asesoría jurídica integral, permanente y oportuna a la Dirección de la DICER de acuerdo a las competencias establecidas en la Ley 1862 de 2017. 16. Asesorar al Funcionario Competente funcionarios de instrucción en el inicio y durante el desarrollo dentro de todas las etapas de las investigaciones disciplinarias adelantadas a la luz de la Ley 1862 de 2017 y Ley 1476 de 2011, o los regímenes sancionatorios concernientes. 17. Proyectar decisiones dentro de las investigaciones mencionadas anteriormente, entre

	ellas, autos de apertura, formulación de cargos y citación a audiencias, fallos de primera instancia, autos de archivo, autos inhibitorios, impedimentos y demás decisiones que se requieran dentro de las investigaciones disciplinarias y administrativas que sean de competencia de la DICER. 18. Brindar acompañamiento y asesoría en la preparación y desarrollo de las audiencias disciplinarias propias del procedimiento establecido en la Ley 1862 de 2017 y Ley 1476/2011. 19. Llevar en debida forma y actualizados los libros radicadores de investigaciones disciplinarias, administrativas, libro índice, libro de autos inhibitorios, libro de medios correctivos. Así como la de auxiliar de manera expedita, oportuna y en debida forma conforme los términos de ley en un tiempo prudencial los despachos comisorios que le sean requeridos, entre otros. 20. Elaborar y actualizar semanalmente, mensualmente y cuando así sea requerido por la Unidad Superior, la estadística de investigaciones disciplinarias y administrativas de competencia de las CPAMS. 21. Realizar reunión mensual plasmada en acta debidamente firmada y registro fotográfico con las CPAMS, para consolidar, verificar y llevar el control de las investigaciones que registran las mismas, controlando de forma oportuna el registro en la plataforma SIJEN y reiterando si es el caso cumplir con los términos procesales. Entregando reporte físico y estadístico de control al supervisor del contrato. 22. Consolidar la información y dar cumplimiento de manera oportuna e integra a los plazos requeridos por el Comando Superior y los cuales se relacionan con el Área Jurídica. 23. Proyectar las decisiones que en derecho corresponda, dentro del procedimiento administrativo sancionatorio aplicable a la DICER dentro de la competencia que le comporte. 24. Asesorar, elaborar proyectar y emitir en términos de Ley, todas las decisiones que al caso corresponda de acuerdo a la competencia que, en 2º instancia, eventualmente le corresponda al funcionario competente de la DICER. 25. Emitir respuesta oportuna, atinentes a las diversas acciones constitucionales, (acciones de tutela, habeas corpus, derechos de petición, incidentes de desacato), Requerimientos judiciales, solicitudes probatorias del escenario penal ordinario, penal Militar, administrativo y disciplinario. 26. Respuesta oportuna a las autoridades y entes de control (Procuraduría –Fiscalía, Juzgados. 27. Expedir oportunamente los certificados de tiempo de privación física de la libertad y dar respuesta de las actividades. 28. Realizar de forma activa y oportuna, el seguimiento y control respecto a los plazos, requerimientos investigaciones disciplinarias – administrativas, disciplinarias penitenciarias, entre otros aspectos de idoneidad de la función y el cargo, que la DICER como Unidad Superior deba realizar ante las CPAMS, en aras de ejercer el debido control de la unidad superior. 29. Realizar el permanente uso, registro y actualización de los sistemas de información Jurídica como el SIDAE – SIJEN respecto a los módulos Ley 1862 y Ley 1476 y los que sean requeridos frente al ejercicio sancionatorio. 30. Realizar la permanente seguimiento y control a las Unidades Subalterna respecto al uso, registro y actualización de los sistemas de información Jurídica como el SIDAE – SIJEN respecto a los módulos Ley 1862 y Ley 1476, por parte de las CPAMS. 31. Asesorar al Director de Centros de Reclusión Militar en lo concerniente a la aplicación del derecho sancionatorio, disciplinario para los servidores públicos, fuerza pública y régimen penitenciario y carcelario, así como en la aplicación de los procedimientos administrativos por pérdida o daño de bienes a cargo de la institución. 32. Proyectar las actuaciones necesarias para dar trámite de inicio, desarrollo y fin a las investigaciones de régimen disciplinario y administrativo de competencia de la Dirección de Centros de Reclusión Militar. 33. Verificar la estricta aplicación de los procedimientos que deben surtirse en las

	investigaciones administrativas y disciplinarias en las Cárceles y Penitenciarias para Miembros de la Fuerza Pública de Alta y Media seguridad del Ejército Nacional. 34. Apoyar en las visitas de acompañamiento que realice la Dirección de Centros de Reclusión Militar, elaborando los informes respectivos, así como en el seguimiento a los planes de acción correctivo. 35. Realizar el control y elevar las recomendaciones necesarias, sobre los procedimientos sancionatorios administrativos y disciplinarios, que se adelantan en las Cárceles y Penitenciarias para Miembros de la Fuerza Pública de Alta y Media seguridad del Ejército Nacional. 36. Efectuar los apoyos que se requieran a los procesos que adelantan las Cárceles y Penitenciarias para Miembros de la Fuerza Pública de Alta y Media seguridad del Ejército Nacional. 37. Elaborar los análisis, informes, recomendaciones, conceptos y presentaciones que se requieran para la toma de decisiones por parte del Director de los Centros de Reclusión Militar. 38. Brindar capacitaciones al personal de las Cárceles y Penitenciarias para Miembros de la Fuerza Pública de Alta y Media seguridad del Ejército Nacional, en procesos administrativos y disciplinario para los servidores públicos, fuerza pública y régimen penitenciario y carcelario, así como en la aplicación de los procedimientos administrativos por pérdida o daño de bienes a cargo de la institución. 39. Brindar capacitaciones al personal de las Cárceles y Penitenciarias para Miembros de la Fuerza Pública de Alta y Media seguridad del Ejército Nacional, en lo relacionado a asuntos penitenciarios, de conformidad con el cronograma establecido en la oficina de asuntos penitenciarios. 40. Contestar de forma oportuna y en términos de Ley, las PQR que le sean asignadas para tramitar y todas aquellas acciones constitucionales que sean de competencia de la DICER. 41. El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. 42. Mantener la plataforma ORFEO, DRIVE, TRELLO y correo electrónico al día con la gestión documental. 43. Entregar el archivo conforme a las normas de gestión documental y al finalizar el contrato el archivo vivo. 44. Rendir informe, por el medio que se destine pertinente en cualquier tiempo, cuando así sea requerido por parte del supervisor del contrato el avance de las actividades designadas. OBLIGACIONES CONTRACTUALES GENERALES: ✓ Observar durante el tiempo de ejecución del contrato, buena disposición y actitud favorable hacia el trabajo, respeto hacia sus compañeros y miembros del Ejército Nacional, al igual que la aplicación permanente de principios y valores propios de la institución militar. ✓ Dar estricto cumplimiento durante todas sus actuaciones, al marco normativo correspondiente a la integridad, trasparencia y lucha contra la corrupción. ✓ Guardar y mantener la debida reserva y confiabilidad frente a los temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo y ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se derive. ✓ Aplicar medidas pasivas de seguridad con la documentación según clasificación con el fin de evitar la fuga de información de acuerdo con la normatividad vigente. ✓ De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato, presentando en el cronograma de actividades y en su informe

<table>
<tr><td></td><td>de forma mensual el barrido de los documentos en físico y el término del almacenamiento del Orfeo hasta el archivo de los documentos.
✓ El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.
✓ Entregar al final de la prestación del servicio, backup de la información producto ejecución del contrato.
✓ El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación.
✓ Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato.
✓ Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato.

PARÁGRAFO PRIMERO: Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo</td></tr>
<tr><td>10. PERIODO DEL INFORME</td><td>JUNIO 2026</td></tr>
<tr><td>11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES</td><td>2. Elaborar, actualizar y hacer seguimiento conforme sea necesario, los protocolos, convenios, acuerdos y demás documentos, necesarios para el desarrollo de la función penitenciaria y carcelaria.
<table>
<tr><th>OBLIGACION</th><th>No. RADICADO</th><th>DESCRIPCION</th><th>FECHA RAD.</th></tr>
<tr><td>2</td><td>2026363001059061</td><td>Circular concepto “Términos de Instrucción Ley 1862 de 2017”</td><td>22/05/2026</td></tr>
<tr><td>2</td><td>2026363001111331</td><td>Circular mal cargue información SISIPEC</td><td>27/05/2026</td></tr>
</table>
4. Hacer seguimiento mediante los controles diseñados por la Oficina de Asuntos Penitenciarios, a las actividades relacionadas con la aplicación de la normatividad penitenciaria y carcelaria, específicamente el seguimiento y revisión de las decisiones proferidas en el marco de la ley 65 de 1993.
<table>
<tr><th>OBLIGACION</th><th>No. RADICADO</th><th>DESCRIPCION</th><th>FECHA RAD.</th></tr>
<tr><td>4</td><td>2026293019449483, 1496, 2026291019546553, 2026269019458023, 2026358015598103, 2026286019485763, 2026287019469693, 2026289019509383, 2026359001340691</td><td>Consolidación a las 9 CPAMS de los plazos investigaciones disciplinarias por ley 65 de 1993</td><td>20/05/2026</td></tr>
<tr><td>4</td><td>2026363001033191</td><td>Acta Revista</td><td>20/05/2026</td></tr>
</table></td></tr>
</table>

		seguimiento procesos disciplinarios CPAMS mes de mayo 2026	
4	2026363001147361	Acta Reunión CPAMS EJUPA – Cargue SIJEN	27/05/2026

7. Consolidar los plazos, estadísticas, bases de datos e informes relacionados con la aplicación de la ley 65 de 1993.

OBLIGACION	No. RADICADO	DESCRIPCION	FECHA RAD.
7	2026293019449483, 1496, 2026291019546553, 2026269019458023, 2026358015598103, 2026286019485763, 2026287019469693, 2026289019509383, 2026359001340691	Consolidación a las 9 CPAMS de los plazos investigaciones disciplinarias por ley 65 de 1993	20/05/2026
7	2026363001033191	Acta Revista seguimiento procesos disciplinarios CPAMS mes de mayo 2026	20/05/2026

8. Consolidar los plazos, estadísticas, bases de datos e informes que sobre la aplicación de los procedimientos disciplinarios administrativos y sancionatorios que sean requeridos por parte del Comando Superior.

OBLIGACION	No. RADICADO	DESCRIPCION	FECHA RAD.
8	2026293019449483, 1496, 2026291019546553, 2026269019458023, 2026358015598103, 2026286019485763, 2026287019469693, 2026289019509383, 2026359001340691	Consolidación a las 9 CPAMS de los plazos investigaciones disciplinarias por ley 65 de 1993	20/04/2026
8	2026363001205431	Solicitud Eliminación Noticias SIDAE 43148 - EJEBE	05/06/2026
8	2026363001151271	Cumplimiento Circular No. 2026301016072323 del 22/05/2026	27/05/2026
8	2026363001059061	Circular concepto "Términos de Instrucción Ley 1862 de 2017"	22/05/2026
8	2026363001111331	Circular mal cargue información SISIPEC	27/05/2026
8	2026363001079111	Plazo Investigaciones	22/05/2026

		por acoso laboral y/o sexual	
8	2026363001206031	Remisión a DIPER Oficio Ejecución sanción	05/06/2026

9. Elaborar los análisis, informes, recomendaciones, conceptos y presentaciones que se requieran para la toma de decisiones por parte del Director de los Centros de Reclusión Militar, previo aval de la Oficial de Asuntos Penitenciarios.

OBLIGACION	No. RADICADO	DESCRIPCION	FECHA RAD.
9	D.V. 41864-20256	Constancia Secretarial incorporando documentos	22/05/2026
9	D.V. 41864-20256	Constancia Secretarial incorporando documentos	29/05/2026
9	D.V. 41864-20256	Auto Apertura Diligencias de Verificación	22/05/2026
9	2026363001122381	Remisión por competencia PQRSD 1325421 y 1325460	25/05/2026
9	2026363001171311	Remisión por competencia a BICAB	02/06/2026
9	2026363001059061	Circular concepto "Términos de Instrucción Ley 1862 de 2017"	22/05/2026
9	2026363001111331	Circular mal cargue información SISIPEC	27/05/2026
9	2026363001236971	Remisión por competencia oficio 11001661021020260 2023	05/06/2026
9	2026363001255221	Remisión por competencia oficio Contraloría	09/06/2026
9	2026363001256051	Remisión por competencia oficio No. 2026101017474633	09/06/2026
9	2026363001263961	Remisión por competencia oficio No. 2026101001146361	11/06/2026
9	2026363001140661	Remisión por competencia oficio No. 2026115000800642	02/06/2026
9	2026363001094731	Solicitud información casos acoso sexual -	22/05/2026

DICER

		EJECO	
9	2026363001197841	Emisión concepto	01/06/2026

11, Contestar de forma oportuna y en términos de Ley, las PQR que le sean asignadas para tramitar y todas aquellas acciones constitucionales que sean de competencia de la DICER, así como diseñar los respectivos diagnósticos por CPAMS.

OBLIGACION	No. RADICADO	DESCRIPCION	FECHA RAD.
11	2026363001222511	Respuesta Petición PPL Erick Gaviria	04/06/2026
11	2026363018593103	Respuesta Petición PPL Rodriguez Cortes Aunar	12/06/2026
11	2026363001164071	Respuesta Petición a DIVRI	02/06/2026
11	2026363001227081	Respuesta Petición PPL Rodríguez Cortés Aunar	05/06/2026
11	2026363001225291	Remisión notificación Petición PPL. Erick Gaviria	04/06/2026
11	2026363018594513	Remisión notificación Petición PPL Rodríguez Cortés Aunar	12/06/2026

12. Elaborar los informes mensuales acerca de las actividades ejecutadas en el desarrollo del contrato.

OBLIGACION	No. RADICADO	DESCRIPCION	FECHA RAD.
12	N/A	Cuenta De Cobro No. 05 – Junio 2026	Junio 2026
12	N/A	Informe De Gestión – Junio 2026	Junio 2026

13. Apoyar en las demás tareas que por necesidades laborales se requieran como parte del adecuado funcionamiento de la Oficina de Asuntos Penitenciarios.

OBLIGACION	No. RADICADO	DESCRIPCION	FECHA RAD.
13	2026363008000486	Acta Reunión validación PQRSD Riesgo de corrupción de mayo 2026	26/05/2026
13	2026363007984986	Capacitación falsedad Ideológica	26/05/2026
13	2026363018502513	Capacitación Art. 76 Ley 1862 de 2017	09/06/2026
13	2026363001147361	Acta Reunión CPAMS EJUPA – Cargue SIJEN	27/05/2026
13	2026363001033191	Acta Revista seguimiento procesos disciplinarios CPAMS	20/05/2026

		mes de mayo 2026	

15. Brindar asesoría jurídica integral, permanente y oportuna a la Dirección de la DICER de acuerdo a las competencias establecidas en la Ley 1862 de 2017.

OBLIGACION	No. RADICADO	DESCRIPCION	FECHA RAD.
15	D.V. 41864-20256	Constancia Secretarial incorporando documentos	22/05/2026
15	D.V. 41864-20256	Constancia Secretarial incorporando documentos	29/05/2026
15	D.V. 41864-20256	Auto Apertura Diligencias de Verificación	22/05/2026
15	D.V. 41864-20256	Estado No. 002-2026 Fijando Auto	22/05/2026
15	D.V. 41864-20256	Estado 002-2026 Desfijando Auto	22/05/2026
15	2026363001171501	Respuesta DADAE Oficio No. 2026107014030665	05/06/2026
15	2026363001164191	Devolución Despacho Comisorio I.D. 40999-2025 BAMAN	02/06/2026

16. Asesorar al Funcionario Competente funcionarios de instrucción en el inicio y durante el desarrollo dentro de todas las etapas de las investigaciones disciplinarias adelantadas a la luz de la Ley 1862 de 2017 y Ley 1476 de 2011, o los regímenes sancionatorios concernientes.

OBLIGACION	No. RADICADO	DESCRIPCION	FECHA RAD.
16	D.V. 41864-20256	Constancia Secretarial incorporando documentos	22/05/2026
16	D.V. 41864-20256	Constancia Secretarial incorporando documentos	29/05/2026
16	D.V. 41864-20256	Auto Apertura Diligencias de Verificación	22/05/2026
16	D.V. 41864-20256	Estado No. 002-2026 Fijando Auto	22/05/2026
16	D.V. 41864-20256	Estado 002-2026 Desfijando Auto	22/05/2026

17. Proyectar decisiones dentro de las investigaciones mencionadas anteriormente, entre ellas, autos de apertura, formulación de cargos y citación a audiencias, fallos de primera instancia, autos de archivo, autos inhibitorios, impedimentos y

demás decisiones que se requieran dentro de las investigaciones disciplinarias y administrativas que sean de competencia de la DICER.

OBLIGACION	No. RADICADO	DESCRIPCION	FECHA RAD.
17	D.V. 41864-20256	Auto Apertura Diligencias de Verificación	22/05/2026

20. Elaborar y actualizar semanalmente, mensualmente y cuando así sea requerido por la Unidad Superior, la estadística de investigaciones disciplinarias y administrativas de competencia de las CPAMS.

OBLIGACION	No. RADICADO	DESCRIPCION	FECHA RAD.
20	2026293019449483, 1496, 2026291019546553, 2026269019458023, 2026358015598103, 2026286019485763, 2026287019469693, 2026289019509383, 2026359001340691	Consolidación a las 9 CPAMS de los plazos investigaciones disciplinarias por ley 65 de 1993	20/05/2026
20	2026363001358191	Plazo Acoso Sexual y Laboral -Junio 2026	22/06/2026
20	2026363001357271	Cumplimiento Circular No. 2026301019485593	22/06/2026

21. Realizar reunión mensual plasmada en acta debidamente firmada y registro fotográfico con las CPAMS, para consolidar, verificar y llevar el control de las investigaciones que registran las mismas, controlando de forma oportuna el registro en la plataforma SIJEN y reiterando si es el caso cumplir con los términos procesales. Entregando reporte físico y estadístico de control al supervisor del contrato.

OBLIGACION	No. RADICADO	DESCRIPCION	FECHA RAD.
21	2026363001033191	Acta Revista seguimiento procesos disciplinarios CPAMS mes de mayo 2026	20/05/2026

22. Consolidar la información y dar cumplimiento de manera oportuna e íntegra a los plazos requeridos por el Comando Superior y los cuales se relacionan con el Área Jurídica.

OBLIGACION	No. RADICADO	DESCRIPCION	FECHA RAD.
22	2026293019449483, 1496, 2026291019546553, 2026269019458023, 2026358015598103, 2026286019485763, 2026287019469693,	Consolidación a las 9 CPAMS de los plazos investigaciones disciplinarias por ley 65 de 1993	20/05/2026

DICER

	2026289019509383, 2026359001340691		
22	2026363001358191	Plazo Acoso Sexual y Laboral -Junio 2026	22/06/2026
22	2026363001357271	Cumplimiento Circular No. 2026301019485593	22/06/2026

25. Emitir respuesta oportuna, atinentes a las diversas acciones constitucionales, (acciones de tutela, habeas corpus, derechos de petición, incidentes de desacato), Requerimientos judiciales, solicitudes probatorias del escenario penal ordinario, penal Militar, administrativo y disciplinario.

OBLIGACION	No. RADICADO	DESCRIPCION	FECHA RAD.
25	2026363001222511	Respuesta Petición PPL Erick Gaviria	04/06/2026
25	2026363018593103	Respuesta Petición PPL Rodríguez Cortes Aunar	12/06/2026
25	2026363018594513	Remisión notificación Petición PPL Rodríguez Cortés Aunar	12/06/2026
25	2026363001164071	Respuesta Petición a DIVRI	02/06/2026
25	2026363001227081	Respuesta Petición PPL Rodríguez Cortés Aunar	05/06/2026
25	2026363001225291	Remisión notificación Petición PPL. Erick Gaviria	04/06/2026

28. Realizar de forma activa y oportuna, el seguimiento y control respecto a los plazos, requerimientos investigaciones disciplinarias – administrativas, disciplinarias penitenciarias, entre otros aspectos de idoneidad de la función y el cargo, que la DICER como Unidad Superior deba realizar ante las CPAMS, en aras de ejercer el debido control de la unidad superior.

OBLIGACION	No. RADICADO	DESCRIPCION	FECHA RAD.
28	2026293019449483, 1496, 2026291019546553, 2026269019458023, 2026358015598103, 2026286019485763, 2026287019469693, 2026289019509383, 2026359001340691	Consolidación a las 9 CPAMS de los plazos investigaciones disciplinarias por ley 65 de 1993	20/05/2026

30. Realizar la permanente seguimiento y control a las Unidades Subalterna respecto al uso, registro y actualización de los sistemas de información Jurídica como el SIDAE–SIJEN respecto a los módulos Ley 1862 y Ley 1476, por parte de las CPAMS.

OBLIGACION	No. RADICADO	DESCRIPCION	FECHA RAD.
30	2026363001033191	Acta Revista seguimiento procesos disciplinarios CPAMS mes de mayo 2026	20/05/2026

33. Verificar la estricta aplicación de los procedimientos que deben surtirse en las investigaciones administrativas y disciplinarias en las Cárceles y Penitenciarias para Miembros de la Fuerza Pública de Alta y Media seguridad del Ejército Nacional.

OBLIGACION	No. RADICADO	DESCRIPCION	FECHA RAD.
33	2026363001033191	Acta Revista seguimiento procesos disciplinarios CPAMS mes de mayo 2026	20/05/2026

35. Realizar el control y elevar las recomendaciones necesarias, sobre los Procedimientos sancionatorios administrativos y disciplinarios, que se adelantan en las Cárceles y Penitenciarias para Miembros de la Fuerza Pública de Alta y Media Seguridad del Ejército Nacional.

OBLIGACION	No. RADICADO	DESCRIPCION	FECHA RAD.
35	2026363001059061	Circular concepto "Términos de Instrucción Ley 1862 de 2017"	22/05/2026
35	2026363001111331	Circular mal cargue información SISIPEC	27/05/2026

36. Efectuar los apoyos que se requieran a los procesos que adelantan las Cárceles y Penitenciarias para Miembros de la Fuerza Pública de Alta y Media Seguridad del Ejército Nacional.

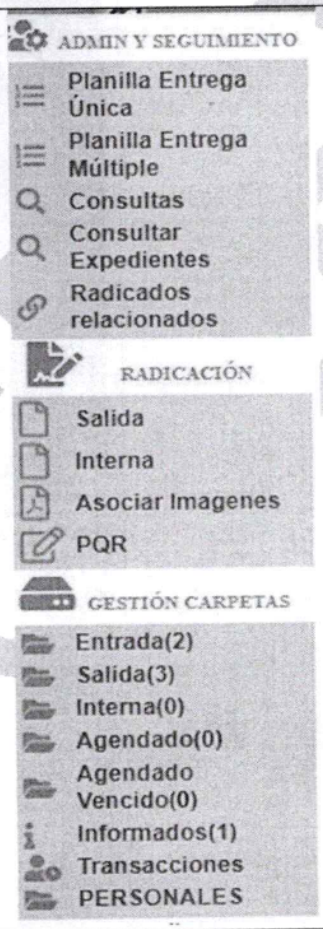
OBLIGACION	No. RADICADO	DESCRIPCION	FECHA RAD.
36	2026363001147361	Acta Reunión CPAMS EJUPA – Cargue SIJEN	27/05/2026

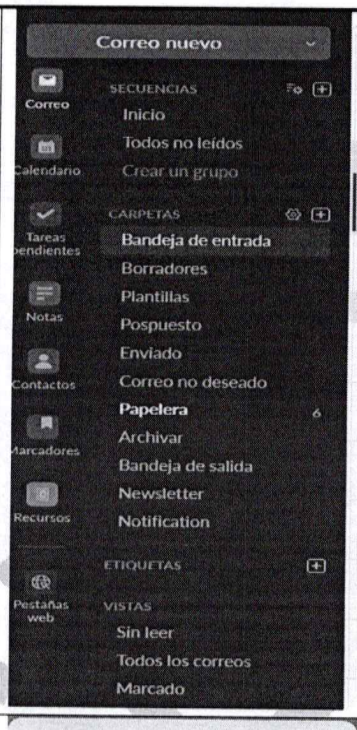
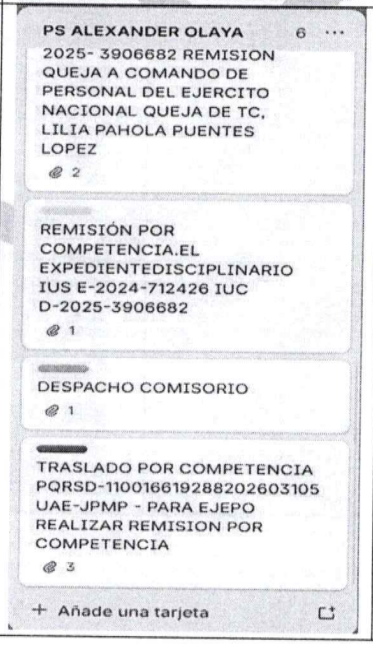
40. Contestar de forma oportuna y en términos de Ley, las PQR que le sean asignadas para tramitar y todas aquellas acciones constitucionales que sean de competencia de la DICER.

OBLIGACION	No. RADICADO	DESCRIPCION	FECHA RAD.
40	2026363001222511	Respuesta Petición PPL Erick Gaviria	04/06/2026
40	2026363018593103	Respuesta Petición PPL Rodríguez Cortes Aunar	12/06/2026
40	2026363018594513	Remisión notificación Petición PPL Rodríguez Cortés Aunar	12/06/2026

40	2026363001164071	Respuesta Petición a DIVRI	02/06/2026
40	2026363001227081	Respuesta Petición PPL Rodríguez Cortés Aunar	05/06/2026

42. Mantener la plataforma ORFEO, DRIVE, TRELLO y correo electrónico al día con la gestión documental.

OBLIGACION	No. RADICADO	DESCRIPCION	FECHA RAD.
42		ORFEO	N/A

	42		DRIVE	N/A
	42		TRELLO	N/A
	Nota: Describa de manera específica las obligaciones desarrolladas (fotos, pantallazos de publicaciones, actas de reunión, ORFEOS, y demás que sustenten el cumplimiento de las mismas)			

DICER

<table>
<tr><td>12. VALOR DEL CONTRATO</td><td>Valor total: Valor: $ 43.291.500
Valor autorizado a pagar: $ 4.123.000</td></tr>
<tr><td>13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL</td><td>
<table>
<tr><th>Obligación</th><th>Entidad</th><th>Valor Pago</th></tr>
<tr><td>PENSIÓN</td><td>COLPENSIONES</td><td>$ 280.200</td></tr>
<tr><td>SALUD</td><td>FOSYGA</td><td>$218.900</td></tr>
<tr><td>ARL</td><td>POSITIVA</td><td>$ 9.200</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME</td><td>1. Cuenta de cobro
2. Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el CONTRATISTA y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido.
3. Planilla de seguridad social: copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al sistema general de seguridad social en salud y pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones y el 12,5% en salud, ARL 0,522%
Nota: Lo anterior, conforme lo establece la normatividad legal vigente, la reglamentación de la materia y de acuerdo con la afiliación efectuada a la A.R.L.
4. Comprobante de pago de la planilla de seguridad social
5. Pantallazo SECOP II – Numeral 7 actualizado
6. Certificado Antece3dentes Procuraduría General de la República
7. Certificado Ante cedentes Procuraduría General de la Nación No. 298201502.
8. Consulta Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales Policía Nacional.
9. Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC
10. Certificado inhabilidades por delitos sexuales
11. Certificado deudores alimentarios morosos REDAM
12. Acta Traslado de Reserva No. 00689805 de fecha 06/05/2026</td></tr>
<tr><td>15. CONSTANCIAS</td><td>En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma PARCIAL X TOTAL
Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.</td></tr>
<tr><td>16. RECOMENDACIONES</td><td></td></tr>
</table>

DICER

17.CONCLUSIONES	

Para constancia se firma en, **(Bogotá),** en el mes de **JUNIO 2026**

FIRMA SUPERVISOR
Contrato No. 285-CENACPERSONAL-2026
Nombre completo: MY. VICTOR ALFONSO GOMEZ GUZMAN
Cargo: Oficial EVASE DICER
Resolución de nombramiento 00000217 fechada 14 DE ENERO DE 2026

DICER